

La Gazeta de Colombia Numero 109 que incluyo aunque es bieja, es bueno que lea Canterac el parte de Morales para que se persuada de las esperanzas que deben tener en Costa firme.

Adios por ahora mi querido Coronel.

Suyo afectisimo amigo.

*Sucre* (Rubricado)

*Adicion.*

Mucho se habla de una reolucion de Olañeta contra los Godos; el aviso ha venido hasta de Lima mismo y de otras muchas partes. Yo no creo todo lo que se dice, pero si que ha havido algo. Indague Usted prolijamente que haya de verdad, por que en caso de ser siertos los mobimientos de Olañeta, bien sea por dicenciones entre ellos, ó por cualesquiera cosa en que Canterac tenga que distraer alguna fuerza acia al Sud, nosotros debemos marchar bolando para Jauja, para lo cual tenemos adelantado la disposicion del Libertador de abrir la campaña en Mayo.

*Sucre* (Rubricado)

C.G.Q. Mss. M.E.N.A. Fot. CNSIP. T. 7, Leg. 24, C. 4, Doc. 4.

2,452

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

Huanuco Abril 21 de 1824.

Mi apreciado amigo:

Se han presentado los asistentes de Usted a cobrar la gratificacion que resa el Bando á quienes pregunté si querian mas su lisencia ó los dies pesos á lo que me contestaron que los dies pesos, en virtud de no poder partir la lisencia y estos si por que les cave á sinco pesos á cada uno. El primer desertor que se ha tomado en este cuerpo despues del Bando ha sido este y es el unico a quien se le ha aplicado la pena sin haber presedido el que nadie tenia que contestar por el y

asi es que no habiendo andado todavia la Comision Militar de que re-  
sa el Bando para hacer los cobros como lo expresa el articulo del Ban-  
do, no ha havido porque ni tiempo para haber percibido en esta caja  
algun dinero; ni aun lo tiene de ramo alguno. Lexos de esto se le de-  
ben socorros á la tropa y a oficiales por no haber havido o recibido  
el dinero bastante de la administracion para verificarlo segun se or-  
dena en el articulo 16 de sus instrucciones; en esta virtud suplico a  
Usted me diga como y de donde puedo proporcionar estos dies /.<sup>o</sup>  
pesos para la gratificacion justa que se les debe á estos soldados para  
poderlo verificar de un modo que en ningun tiempo resulte que yo ten-  
ga que abonarlos de mi bolsillo.

Soy de Usted como debo su afectisimo seguro servidor.

*Francisco Aldao* (Rubricado)

L.L. Mss. Fot. B.N.P., s.c.

2,453

Comandancia General de Huarochiri.

Chaclía Abril 21 de 1824.

Señor Coronel del Batallon N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Don F.[rancisco] P.[aula]  
Otero.

Con esta fecha acabo de recibir un oficio de Vuestra Señoría  
en el que me dice, que el Señor General Sucre le ha prevenido á Vues-  
tra Señoría ponga á disposicion mia cinquenta fuciles, en este mismo  
instante remito las correspondientes mulas al Cerro de Pasco, pues ya  
me hago el cargo estén en ese punto las dichas armas.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

*Francisco Vidal* (Rubricado)